

## Basilea III estará lista y vigente en este año: CNBV (El Financiero 10/04/12)

Basilea III estará lista y vigente en este año: CNBV (El Financiero 10/04/12) Jeanette Leyva Reus Martes, 10 de abril de 2012 México se adelantará a otros países donde se aplicará hasta 2015. - MÉXICO ADOPTARÍA BASILEA III ESTE AÑO Pese a que México es considerado por el Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés) como uno de los países que a la fecha no ha publicado el proyecto de normatividad de Basilea III, se pretende que la regulación esté lista y en vigor en este año. De acuerdo con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), si bien 16 países, además de la Unión Europea (UE), ya publicaron el proyecto de normatividad y tres cuentan con la norma definitiva, la diferencia es que en ellos la regulación entrará en vigor hasta 2015 y en México se quiere que sea en 2012. La semana pasada, el BIS informó que la banca global sigue avanzando en el proceso para adoptar la normativa de Basilea III, y que de los 27 países que conforman el Comité de Basilea, 16 -además de la UE- habían ya publicado el proyecto de la nueva regulación y tres contaban con el acuerdo definitivo. Los demás países como México, Argentina, Indonesia, Corea, Rusia, Sudáfrica, Turquía y Estados Unidos aún no habían publicado el proyecto. Al respecto, Carlos López Moctezuma, director de Proyectos Especiales y vocero de la CNBV, dijo que el reporte del BIS detalla qué países ya publicaron la regla, pero la adoptarán de forma oficial hasta 2015. Este tiempo servirá para que los bancos ajusten los nuevos requerimientos de capital que se exigen. "Nosotros pensamos publicarla en este año y que entre en vigor este año." Borrador en ABM El no haber sido incluido México en esa relación se debe a que el Comité de Basilea no evalúa proyectos de reglas, sino sólo los textos ya publicados, por lo que una vez que se publique, nuestro país debería ubicarse como el primero en cumplir con la nueva regulación internacional, pues entrará en vigor en este año, aseguró. De hecho, la Asociación de Bancos de México ya recibió el borrador previo sobre los nuevos requerimientos de capital que se incluyen en Basilea III. Uno de los puntos que son ya analizados por los bancos, al tener el borrador en sus manos, es el referente al incentivo para que los bancos, tanto de capital nacional como de origen extranjero, coticen en la Bolsa Mexicana de Valores. La CNBV había adelantado que las reglas de Basilea III de México incluirán mecanismos que permitirían que la deuda subordinada que emitan los bancos se convierta en acciones que a su vez cotizarían en la Bolsa; de no ser así, las obligaciones que emitan de cierta fecha en adelante no contarán como capital. También se incluye un periodo transitorio para que la deuda subordinada de casi cien mil millones de pesos al cierre de 2011 que tienen las instituciones bancarias ya emitida no se modifique. A la fecha, los cálculos realizados por la CNBV estiman que la afectación para los bancos será de alrededor de 2.4 por ciento, que se verá reflejado en la baja de ese porcentaje en los índices de capitalización de los bancos que integran el sistema. En otros países, la afectación será de cerca de 35 por ciento en los índices de capitalización, por lo que si bien ya tienen las reglas publicadas se les dieron unos años para que se ajusten. El acuerdo de Basilea III es un conjunto de reformas que busca fortalecer la regulación, supervisión y gestión de riesgos del sector bancario; esto, para que los bancos puedan enfrentar turbulencias financieras o económicas, aunque aún hay países que no han aplicado Basilea II como son Argentina, China, Indonesia, Rusia, Turquía y Estados Unidos, proceso que debieron haber terminado el año pasado.